



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 1129/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Norma Susana MOYA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Tesis, fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 1313.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 1129/2019 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1129/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Tesis, fuera del



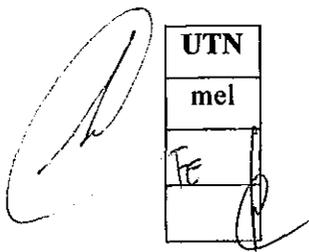
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



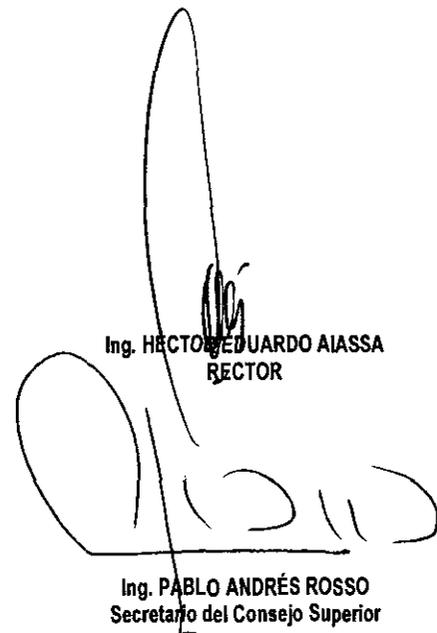
plazo establecido en la Ordenanza N° 1313, a la alumna Norma Susana MOYA, Legajo N° 32593, de la carrera Maestría en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1737/2019



UTN
mel
FE



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior